

## **ACTA 10/2014 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE ESTE AYUNTAMIENTO, CELEBRADA EL DÍA 3 DE ABRIL DE 2014.**

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de Fabero (León), siendo las veinte horas y treinta minutos del día 3 de abril de 2014, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, **D. JOSÉ RAMÓN CEREZALES LÓPEZ**, se reúnen en primera convocatoria los miembros de la Junta de Gobierno Local de esta Corporación, que a continuación se relacionan, al objeto de examinar los asuntos del orden del día que se les ha facilitado previamente en la convocatoria realizada al efecto, de conformidad con lo establecido en el artículo 113 del RD 2568/1986, de 28 de Noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en adelante ROF.

### **ASISTENTES:**

- **D. JOSÉ RAMÓN CEREZALES LÓPEZ**
- **D. JOSÉ MANUEL DIGÓN RODRÍGUEZ.**
- **D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. SOLEDAD MARTÍNEZ FERNÁNDEZ.**
- **D. MANUEL LÓPEZ GARCÍA.**
- **D<sup>a</sup>. ANA MARÍA VICENTE VEGA.**

Actúa como Secretario el titular de la Corporación, **D. PEDRO TOMÁS GARCÍA ORDÓÑEZ**, que da fe del acto.

Iniciada la sesión y en relación con los asuntos del orden del día, se adoptaron los siguientes **ACUERDOS**:

### **1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 20 DE MARZO DE 2014.**

Pregunta el Sr. Presidente a los señores asistentes, conforme a lo establecido en el artículo 91 del ROF, si algún miembro de la Junta de Gobierno Local tiene que formular alguna observación al borrador del acta de la sesión celebrada el día 20 de marzo de 2014, que se les ha entregado previamente con la convocatoria.

No formulándose ninguna, de conformidad con lo establecido en el artículo 91.1 del ROF, se considera aprobada el acta de la sesión celebrada el día 20 de marzo de 2014, en sus propios términos.

### **2º.- CORRESPONDENCIA Y ESCRITOS.**

Por la Presidencia se da cuenta de los siguientes escritos recibidos:

- Del remitido por la Dirección General de Familia y Políticas Sociales de la Gerencia de Servicios Sociales de la Consejería de Familia e Igualdad de

Oportunidades de la Junta de Castilla y León, notificando la Resolución de la Consejera de 10 de marzo de 2014, por la que se cancela parcialmente la subvención concedida al Ayuntamiento para la construcción y equipamiento de una Escuela Infantil Pública dirigida a niños y niñas de 0 a 3 años.

- Del remitido por la Diputación Provincial de León, adjuntando el Convenio de Colaboración para la contratación de trabajadores desempleados en el marco del Plan Especial de Empleo de la Diputación para 2014.
- Del remitido por la Diputación Provincial de León, notificando el Decreto de su Presidenta, de 25 de marzo de 2014, por el que se aprueba la documentación presentada por el Ayuntamiento para justificar la subvención concedida dentro de la convocatoria de ayudas para la adquisición de equipos de control de cloro y pH para el tratamiento del agua de consumo humano, año 2013, con reconocimiento y liquidación de la obligación y abono de la subvención por importe de **3.839,50 euros**.
- Del remitido por el Ayuntamiento de Villafranca del Bierzo, adjuntando el acta de la subasta de caza de la Reserva Regional de Ancares celebrada el día 23 de marzo de 2014.

### **3º.- ACTOS DE GESTIÓN TRIBUTARIA Y NO PRESUPUESTARIA.**

#### ***DEVOLUCIÓN DE INGRESOS INDEBIDOS.***

Vistas las solicitudes de los interesados y los informes de la monitora de la Piscina Climatizada, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los cinco Concejales que la componen, en virtud de la delegación otorgada por Decreto de la Alcaldía 95/2011, de 1 de julio, y de conformidad con lo establecido en los artículos 14.1.a) y 26.3 del RDLeg. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, 32 y 221.1.d) de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, acuerda efectuar la siguiente devolución:

- A **Ana Terrón Bañuelos**, la cantidad de **30,00 euros** en concepto de exceso de cuota por cursillo de aprendizaje de natación, al haberse ingresado en concepto de curso para niños correspondiendo a curso para bebés.
- A **Ramiro González García**, la cantidad de **30,00 euros** en concepto de exceso de cuota por cursillo de aprendizaje de natación, al haberse ingresado en concepto de curso para niños correspondiendo a curso para bebés.

### **4º.- LICENCIAS DE ESTABLECIMIENTOS.**

## **COMUNICACIONES DE ACTIVIDADES DEL ANEXO V DE LA LEY 11/2003, DE 8 DE ABRIL, DE PREVENCIÓN AMBIENTAL DE CASTILLA Y LEÓN.**

Visto el escrito presentado por el interesado, comunicando actividad del Anexo V de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León.

Considerando lo establecido en el artículo 58 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León y en la Ordenanza Municipal la Ordenanza Municipal de Licencia Ambiental y de Apertura para Actividades del Anexo V de la Ley de Prevención Ambiental de Castilla y León.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los cinco Concejales que la componen, en virtud de la delegación otorgada por Decreto de la Alcaldía 95/2011, de 1 de julio, acuerda:

**1º.-** Tener por cumplido el trámite de comunicación de la siguiente actividad:

- De **Pedro Monasterio Ramón** para la actividad de CORRAL DOMÉSTICO CON DIEZ GALLINAS, ubicado en la C/ Mercadillo, 36 de Fabero.

**2º.-** Notificar este acuerdo al interesado, con indicación de los recursos procedentes.

### **5º.- PROPUESTAS DELEGACIONES.**

#### **1.-RECTIFICACIÓN RENUNCIA A LICENCIA AMBIENTAL.**

A propuesta del Concejal Delegado de Medio Ambiente, Sr. López García.

Visto que por acuerdo de la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el día 13 de marzo de 2014 se aceptó la renuncia de D. Antonio Manuel López Rodríguez a la licencia ambiental para la actividad de BAR ESPECIAL, dentro del LOCAL MULTIOCIO COMPUESTO DE CAFÉ CANTANTE Y BAR ESPECIAL ubicada en la Avenida Doctores Terrón, nº 1, esquina a la Calle Fornela, Plantas Baja y Semisótano, de la localidad de Fabero.

Visto que con fecha 31 de marzo de 2014 el interesado presenta escrito en relación con la citada renuncia, solicitando que produzca efectos a partir de la fecha de concesión de la licencia ambiental que ha solicitado para la actividad de Sala de Fiestas en la misma ubicación.

Considerando que los **artículos 90 y 91** de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común regulan la renuncia a los derechos, estableciendo que la Administración lo aceptará de plano y declarará concluso el procedimiento salvo que, habiéndose personado en el mismo terceros interesados, instasen éstos su continuación en el plazo de diez días desde que fueron notificados del desistimiento.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los cinco Concejales que la componen, en virtud de la delegación otorgada por Decreto de la Alcaldía 95/2011, de 1 de julio, acuerda:

**1º.-** Aceptar la renuncia de D. Antonio Manuel López Rodríguez a la licencia ambiental para la actividad de BAR ESPECIAL, dentro del LOCAL MULTIOCIO COMPUESTO DE CAFÉ CANTANTE Y BAR ESPECIAL ubicada en la Avenida Doctores Terrón, nº 1, esquina a la Calle Fornela, Plantas Baja y Semisótano, de la localidad de Fabero, con efectos a partir de la fecha de comunicación de inicio de la actividad de SALA DE FIESTAS en la misma ubicación, tras la obtención de la preceptiva licencia ambiental.

**2º.-** Notificar este acuerdo al interesado, con indicación de los recursos procedentes.

**3º.-** Dar traslado de este acuerdo a la Comisión Territorial de Medio Ambiente y Urbanismo.

## **2.- CUENTAS “NAVIDAD 2013”.**

A propuesta de la Concejala Delegada de Cultura, Sra. Vicente Vega.

Vista la cuenta de gastos de las actividades organizadas por el Ayuntamiento con motivo de las fiestas de Navidad de 2013, la Junta de Gobierno Local, en virtud de la delegación otorgada por Decreto de la Alcaldía 95/2011, de 1 de julio y por unanimidad de los cinco Concejales que la componen, de conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa Permanente de Educación, Cultura, Desarrollo, Deportes, Juventud y Servicios Sociales de 27 de marzo de 2014, acuerda aprobar la cuenta de gastos de las actividades indicadas según figura en el expediente administrativo:

<b>GASTOS</b>	
<b>CONCEPTO</b>	<b>IMPORTE</b>
Actividades infantiles	2.240,70 €
Traje de Papá Noel	15,00 €
Teatro de Navidad	200,00 €
Material para Taller de Teatro	20,70 €
Taller de Navidad	180,00 €
Material para taller en ludoteca	58,95 €
<b>TOTAL</b>	<b>2.715,35 €</b>

## **3.- CUENTAS “CABALGATA DE REYES”.**

A propuesta de la Concejala Delegada de Cultura, Sra. Vicente Vega.

Vista la cuenta de gastos de la Cabalgata de Reyes 2014 organizada por el Ayuntamiento, la Junta de Gobierno Local, en virtud de la delegación otorgada por

Decreto de la Alcaldía 95/2011, de 1 de julio y por unanimidad de los cinco Concejales que la componen, de conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa Permanente de Educación, Cultura, Desarrollo, Deportes, Juventud y Servicios Sociales de 27 de marzo de 2014, acuerda aprobar la cuenta de gastos de las actividades indicadas según figura en el expediente administrativo:

<b>GASTOS</b>	
<b>CONCEPTO</b>	<b>IMPORTE</b>
Equipo de sonido y generador	918,72 €
Tirada de bombas	100,00 €
Material decorativo para carrozas	319,75 €
Regalos para Centro de Acogida	34,00 €
Pinchos	530,00 €
Caramelos, globos, bombas, serpentinas y confeti	1.549,40 €
Trono para carroza y gnomos de madera	157,30 €
Material para montaje de carrozas	296,83 €
<b>TOTAL</b>	<b>3.906,00 €</b>

#### **4.- CUENTAS “CABARET”.**

A propuesta de la Concejala Delegada de Cultura, Sra. Vicente Vega.

Vista la cuenta de gastos de la actividad de Cabaret organizada por el Ayuntamiento, la Junta de Gobierno Local, en virtud de la delegación otorgada por Decreto de la Alcaldía 95/2011, de 1 de julio y por unanimidad de los cinco Concejales que la componen, de conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa Permanente de Educación, Cultura, Desarrollo, Deportes, Juventud y Servicios Sociales de 27 de marzo de 2014, acuerda aprobar la cuenta de gastos de las actividades indicadas según figura en el expediente administrativo:

<b>GASTOS</b>	
<b>CONCEPTO</b>	<b>IMPORTE</b>
Monitor	300,00 €
Material	6,10 €
<b>TOTAL</b>	<b>306,10 €</b>

#### **5.- CUENTAS “SAN BLAS 2014”.**

A propuesta de la Concejala Delegada de Fiestas, Sra. Martínez Fernández.

Vista la cuenta de gastos de las actividades organizadas por el Ayuntamiento con motivo de la festividad de San Blas 2014, la Junta de Gobierno Local, en virtud de la delegación otorgada por Decreto de la Alcaldía 95/2011, de 1 de julio y por unanimidad de los cinco Concejales que la componen, de conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa Permanente de Educación, Cultura, Desarrollo, Deportes, Juventud y Servicios Sociales de 27 de marzo de 2014, acuerda aprobar la cuenta de gastos de las actividades indicadas según figura en el expediente administrativo:

<b>GASTOS</b>	
<b>CONCEPTO</b>	<b>IMPORTE</b>
Actuación orquesta	907,50 €
Bombas	154,88 €
Tirada de bombas	90,00 €
<b>TOTAL</b>	<b>1.152,38 €</b>

#### **6.- CUENTAS “SEMANA DE LA MUJER 2014”.**

A propuesta de la Concejala Delegada de Mujer, Sra. Martínez Fernández.

Vista la cuenta de gastos de las actividades organizadas por el Ayuntamiento con motivo de la festividad de la Semana de la Mujer 2014, la Junta de Gobierno Local, en virtud de la delegación otorgada por Decreto de la Alcaldía 95/2011, de 1 de julio y por unanimidad de los cinco Concejales que la componen, de conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa Permanente de Educación, Cultura, Desarrollo, Deportes, Juventud y Servicios Sociales de 27 de marzo de 2014, acuerda aprobar la cuenta de gastos de las actividades indicadas según figura en el expediente administrativo:

<b>GASTOS</b>	
<b>CONCEPTO</b>	<b>IMPORTE</b>
Representación teatral	400,00 €
<b>TOTAL</b>	<b>400,00 €</b>

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión siendo las veintiuna horas y veinticinco minutos del mismo día que consta en el encabezamiento. De su desarrollo y de lo en ella acordado se levanta esta ACTA por mí, el Secretario, que DOY FE del acto, con el Visto Bueno del Alcalde.

**Vº. Bº.**  
**EL ALCALDE,**

**EL SECRETARIO,**